Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca once (11) de enero de 2022

Teniendo en cuenta la solicitud realizada en audiencia por la parte demandante en el presente proceso, se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G.P. señalándose la misma a la **hora de las 10:00 am del día 1 de febrero del 2022**, para el inicio de la audiencia prevista en el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso en la que se practicará las pruebas, alegaciones finales y sentencia.

De igual manera las partes deberán tener en cuenta lo indicado en auto de fecha 29 de octubre de 2021.

Para ingresar a la Audiencia vincúlese al siguiente link:

https://n9.cl/85xj1

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **12 de enero del 2022**
Notificado por anotación en **ESTADO N.º 01** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria